



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 12 febrero de 2025

Señor  
Secretario  
Presente

**MUY IMPORTANTE**

CIRCULAR N° 08/25

**REF.:** Fichaje anual de entrenadores en BD.UAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario a fin de hacerle saber que la Unión Argentina de Rugby ha comunicado **que esta temporada todos los entrenadores deberán renovar en 2025 la registración en el BDUAR de forma obligatoria.**

**Les recordamos el procedimiento de registro, fichaje y acreditación:**

- Cada entrenador deberá registrarse anualmente en el sistema, de la misma manera que lo hacen los jugadores y referees en el link <https://bd.uar.com.ar/registro>
- Cada club deberá luego confirmar ese registro.

Para que el entrenador se encuentre acreditado y pueda ser luego incluido en una tarjeta electrónica de partido deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, Los cuales se realizan en la plataforma **CONECTA RUGBY:**

- **Conmoción**
- **Introducción al Rugby**
- **Educación Antidopaje**
- **Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial).**

*Los cursos tienen una vigencia de tres temporadas cada uno.*

Por último, recordar que las fechas de acreditación de la capacitación UAR 1 fueron comunicadas a las entidades mediante la Circular N° 03 del corriente año. Adjuntamos también el instructivo de acreditación de los módulos virtuales de esta capacitación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

EDUARDO TRAVERS  
Secretario